

DECRETO ALCALDICIO N° 88 n

Casablanca, 15 MAR. 2012

**VISTOS:**

- 1.- La necesidad de contar con los servicios de una monitora del taller de Gimnasia Entretenida en Junta de Vecinos de Carpintero de esta comuna.
- 2.- La solicitud del Centro de Deportes y Recreación.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.



**DECRETO:**

- I.- Apruébese contrato de prestación de servicio entre la I. Municipalidad de Casablanca y doña **JACQUELINE YAÑEZ SILVA**, cédula de identidad N° 12.049.577-1 como monitora del taller de Gimnasia Entretenida en Junta de Vecinos del Carpintero, por la suma mensual de \$ 48.000.- impuesto incluido, correspondiente hasta el 29 de noviembre de 2012.
- II.- El Centro de Deportes y Recreación estará a cargo de la fiscalización del presente decreto.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Item 04 Asignación 004 "Prestaciones de Servicio Comunitarios -Programas Deportivos" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde Suplente de Casablanca

**Distribución:**  
Alcaldía  
C. Deportes  
Dir. Finanzas  
Dir. Control  
Jurídico  
OGL/JSC

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO.

En Casablanca a 15 de marzo de 2012, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut. N° 69.061.400-6, representada por su Alcalde Suplente de don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, cédula de identidad N° 9.901.641-8 amos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N° 111, en adelante "la Municipalidad" y por a otra doña **JACQUELINE YAÑEZ SILVA**, cédula de identidad N° 12.049.577-1, domiciliado en Avenida O'higgins N° 52, Casablanca, en adelante "el prestador se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad encomienda al prestador prestar servicios como monitora en Taller de Gimnasia Entretenida en la Junta de Vecinos en la localidad del Carpintero.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al prestador la suma mensual de \$ 48.000.- Impuesto incluido, pagaderos los tres primeros días del mes siguiente, previa visación del Centro de Deportes y Recreación.

TERCERO: El cometido se realizará a contar de fecha 03 de abril de 2012 y se extenderá hasta el 29 de noviembre de 2012, los días martes y jueves, de 16:00 hrs. a 17:00 hrs.

CUARTO: La Dirección del Centro de Deportes, fiscalizará el cumplimiento por parte del prestador la labor encomendada.

QUINTO: El prestador declara no tener ninguna incompatibilidad ni impedimento que óbice para el desempeño de su cometido, la que se desarrollarán en horario y lugar fijado por el municipio.

SEXTO: El prestador no tiene vínculo laboral de subordinación o dependencias alguna con el municipio, por ende no tendrá derecho a prestaciones distintas a las consignadas en el presente instrumento.

SEPTIMO: La Municipalidad en cualquier tiempo y sin expresión de causa podrá poner término unilateralmente al contrato, sin que exista la obligación de indemnizar al prestador, quien en todo caso tendrá derecho que se cancele el precio por los servicios efectivamente prestados.

OCTAVO: La personería del Sr. Alcalde Suplente don Rodrigo Martínez Roca , consta de Decreto Alcaldicio N° 549 de fecha 15 de febrero de 2012.

NOVENO: Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en Casablanca y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.



JACQUELINE YAÑEZ SILVA

  
RODRIGO MARTINEZ ROCA  
Alcalde Suplente de Casablanca



UNIDAD SOLICITANTE : CENTRO DE DEPORTES Y RECREACION  
FUNCIONARIO : OSVALDO GONZALEZ LARA  
CARGO : ADMINISTRADOR CENTRO DE DEPORTES Y RECREACION

Señor Asesor Jurídico sírvase Ud. confeccionar los decretos y contratos necesarios para perfeccionar la convención que se señala:

CONTRATANTE  
Persona Natural  
Nombre y Apellidos : Jacqueline Yáñez Silva  
Dirección : Avenida O Higgins 52 Casablanca

Cédula de Identidad : 12.049.577-1

Persona Jurídica  
Razón Social :  
Rut :  
Domicilio :

Nombre del Representante Legal :  
Cédula de Identidad :  
Personería Representante :  
(Adjunto documento en que consta)

CATEGORIA:  
a) \_ De trabajo (código del trabajo)  
B) x Honorarios  
C) \_ Obras  
D) \_Otros indicar

Para el caso de C y D precisar:  
Monto: \$ 48.000.-. Impuesto incluido

FORMA DE PAGO: Mensual.

UNIDAD FISCALIZADORA Y RECEPCIONADORA: CENTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

Objetivo:  
Se desempeñara como monitora en Taller de Gimnasia Entretenida en la Junta de Vecinos en la Localidad del Carpintero, desde el 03 abril del 2012 al 29 de noviembre del 2012, los días martes y jueves, de 16:00 a 17:00 horas.

  
Nombre Firma y Timbre Solicitante

CASABLANCA, 13 de marzo de 2012.